

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRAS Y ACCIONES RAMO XXXIII

EN LA LOCALIDAD DE **CERRO PELON** MUNICIPIO DE **SAN PEDRO LAGUNILLAS** ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 am HORAS DEL DÍA **19** DEL MES DE **DICIEMBRE** DE 2023, CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, REUNIDOS LOS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD EN EL LOCAL QUE OCUPA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, LA **ARQ. YANUÉN IRAÍS BAÑALES FABIÁN** EN SU CALIDAD DE DELEGADO MUNICIPAL Y ENLACE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO MODERADOR CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR EL COMITÉ DE OBRAS Y ACCIONES, PARA APOYAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES A LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Ó INVERSIONES PARA EL DESARROLLO Y BENEFICIO COLECTIVO, FINANCIADAS CON LOS RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DTF, PARA EL EJERCICIO 2023, EN PARTICULAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA O ACCIÓN, "**CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CERRO PELON DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT**" ASÍ TAMBIÉN, SE INFORMÓ A LOS REPRESENTANTES LOS COMPROMISOS QUE ASUMIRÁN TODAS LAS PERSONAS QUE ASPIREN A RECIBIR LOS BENEFICIOS DE ESTE PROYECTO, QUIENES DEBERÁN COOPERAR CON SU ESFUERZO Y COLABORAR ORGANIZADAMENTE EN SU REALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

ENTERADOS LOS PRESENTES DE LO EXPRESADO POR LA **ARQ. YANUÉN IRAÍS BAÑALES FABIÁN**, (DELEGADO MUNICIPAL, REPRESENTANTE DE COLONIA, ETC.) SE PROCEDE A INTEGRAR EL COMITÉ DE OBRAS Y ACCIONES DE, "**CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CERRO PELON DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT**"

EL CUAL SERÁ PRESIDIDO POR UN ÓRGANO EJECUTIVO CUYA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SE SUJETARÁ A LOS ESTATUTOS CONTENIDOS EN LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** EL COMITÉ SE DENOMINARÁ: COMITÉ DE OBRAS Y ACCIONES DE: "**CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CERRO PELON DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT**"

**SEGUNDA.-** EL COMITÉ TENDRÁ POR OBJETO LLEVAR A CABO LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, SUPERVISIÓN Y RECEPCIÓN, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Ó REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SOCIALES BÁSICAS, A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN LA PRESENTE ACTA.

1.-DE ACUERDO AL TIPO DE OBRA O ACCIÓN, LA COMUNIDAD PODRÁ APORTAR MANO DE OBRA NO ESPECIALIZADA, MATERIALES DE LA REGIÓN, TERRENO, Y CUANDO LAS POSIBILIDADES DE LA MISMA LO PERMITAN, PODRÁN CONTRIBUIR CON RECURSOS EN EFECTIVO.





2.-COLABORAR CON EL H. **XLII AYUNTAMIENTO** EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

3.-VIGILAR LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES, Y PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS, EN LAS QUE APORTE MANO DE OBRA DE LA COMUNIDAD.

4.-PONER A DISPOSICIÓN DE LOS EJECUTORES LA SUPERFICIE QUE SE REQUIERA PARA LA OBRA.

5.-PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE EVALUACIÓN DE OBRAS CUANDO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT (IMPLAN) LO INDIQUE.

**TERCERA.-** EL COMITÉ SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y TRES VOCALES, DICHO COMITÉ ES EL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.

**CUARTA.-** EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO EJECUTIVO SERA ELECTO POR VOTACIÓN MAYORITARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE IGUAL FORMA SE ELEGIRAN A LAS DEMAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS PUESTOS DE SECRETARIO, TESORERO, PRIMERO Y SEGUNDO VOCAL DEL ORGANO EJECUTIVO. DE IGUAL MANERA SE ELEGIRÁ EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.

**QUINTA.-** LAS DECISIONES DEL COMITÉ DE OBRA, SE TOMARÁN POR VOTACIÓN DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, MISMOS QUE TENDRÁN COMO ASESORES A REPRESENTANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y AL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.

**SEXTA.-** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, ORGANISMOS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, SIEMPRE QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL COMITÉ.

**SÉPTIMA.-** EL SECRETARIO TENDRÁ A SU CARGO EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, CONTESTARÁ Y RECIBIRÁ TODA CLASE DE CORRESPONDENCIA.

**OCTAVA.-** EL TESORERO CONTROLARÁ LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES, EN SU CASO Y LOS DISTRIBUIRÁ PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS OBRAS SEGÚN SU AVANCE FÍSICO, ADEMÁS ENTREGARÁ AL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL CON OPORTUNIDAD, LAS COMPROBACIONES DE LAS INVERSIONES REALIZADAS.

**NOVENA.-** LOS VOCALES TOMARÁN PARTE EN AS ASAMBLEAS CON VOZ Y VOTO EN LAS RESOLUCIONES DEL ORGANO EJECUTIVO Y AUXILIARA A LOS DEMAS MIEMBROS A CUMPLIR EFICAZMENTE CON SUS TAREAS.

**DECIMA.-** LAS FUNCIONES QUE DEBERA DESEMPEÑAR EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA SERAN LAS DE DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD Y AL COMITÉ LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN CUANDO PARTICIPAN EN EL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL", IGUALMENTE PARTICIPARA COMO INSTRUMENTO DE APOYO PARA EL PRESIDENTE Y TESORERO DEL ORANO EJECUTIVO, A EFECTO DE REUNIR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SE GENERE DURANTE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, PROPONDRÁ TAMBIEN SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA QUE LA COMUNIDAD Y EL COMITÉ PUEдан CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE OBRAS, LAS



ATRIBUCIONES SERAN LAS DE ESTRUCTURAR LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL CON EL OBJETO DE QUE LA COMUNIDAD Y EL TESORERO MUNICIPAL CUMPLAN CON LA COMUNIDAD EN SUS FUNCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL E INFORMAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CUANDO CONSIDERE QUE ALGUN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL Ó ALGÚN MIEMBRO DEL COMITÉ NO CUMPLEN CON SUS RESPONSABILIDADES O HAGA MAL USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMA PRIMERA.**- LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL COMITÉ Y SE INTEGRARA CON LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA QUE SE ENCUENTRE REGISTRADA EN EL PADRÓN, PARA CONVOCAR A ASAMBLEAS, SE REQUIERE LA SOLICITUD DE CUANDO MENOS EL 10 % DE LOS MIEMBROS, O A JUICIO DEL ORGANO EJECUTIVO CUANDO EXITAN PUNTOS IMPORTANTES PARA TRATAR SIENDO NECESARIO QUE ASISTAN LOS INTEGRANTES DE ESTE ÚLTIMO Y LA MAYORÍA DE LOS BENEFICIARIOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA SE TOMARAN POR MAYORÍA DE VOTOS.

**DÉCIMA SEGUNDA.**- ES OBLIGACIÓN DEL COMITÉ DAR CUENTA MENSUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DE LAS GESTIONES Y AVANCES EN TORNO A LA OBRA Y/ O ACCIÓN.

**DÉCIMA TERCERA.**- EL COMITÉ DEJARA DE EXISTIR POR DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA CUANDO NO SEA POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, O AL TÉRMINO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA.

UNA VEZ APROBADOS LOS ESTATUTOS DEL COMITÉ DE OBRAS Y ACCIONES DE, "CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CERRO PELON DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT" POR LA ASAMBLEA GENERAL, SE PROCEDIÓ A DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL MISMO, CONFORME A LAS PROPUESTAS SE LLEVO A CABO LA VOTACIÓN RESULTANDO ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS.

PRESIDENTE Vicente Machuca Mora

SECRETARIO Ma. Dolores Mora Adrian

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA. Alejandro Jara Mayorga

VOCAL Maria De los Angeles Carrillo Romero

VOCAL Florentina Mora Adrian

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL COMITÉ**

Vicente Machuca Mora  
PRESIDENTE(A)

Mari Dolores Mora A.  
SECRETARIO(A)

Alejandro Jara  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Maria de los Angeles Cervillo Romero  
VOCAL

Florentino Mora Cobrian  
VOCAL

**TESTIGOS**

SECRETARÍA PARA LA  
HONESTIDAD Y BUENA  
GOBERNANZA

SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE





GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS  
JUSTITIA POR LA TRANSFORMACION



Mi  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS



*Graciela Amada  
Santoveal Flores*  
\_\_\_\_\_  
ACCIÓN CIUDADANA

*Roberto Hernandez Lopez*  
\_\_\_\_\_  
COMISARIADO EJIDAL

\_\_\_\_\_  
CONTRALORÍA MUNICIPAL

*Juan Pablo*  
\_\_\_\_\_  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
MUNICIPAL

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
IMPLAN



**NOMBRE DE LA OBRA:**  
 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE ADOLFO RUIZ CORTINEZ Y LAZARO CARDENAZ, LOCALIDAD DE CERRO PELÓN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS."  
**FECHA:** 17/05/2023

| NOMBRE  | (ASISTENTES)                                  | FIRMA   |
|---|---|---|
| Therentio Mora Adrian                         | Therentio Mora Adrian                         | Therentio Mora Adrian                         |
| Candelaria Gonzalez M                         | Candelaria Gonzalez M.                        | Candelaria Gonzalez M.                        |
| Maria Engracia Sara Rojas.                    | Maria Engracia Sara Rojas.                    | Maria Engracia Sara Rojas.                    |
| Mariana de los Angeles Castillo Rojas<br>msid | Mariana de los Angeles Castillo Rojas<br>msid | Mariana de los Angeles Castillo Rojas<br>msid |
| Alejandro Jara Mayorga                        | Alejandro Jara                                | Alejandro Jara                                |
| Yolanda Mayorga Espin                         | Yolanda Mayorga Espin                         | Yolanda Mayorga Espin                         |
| Ricardo Muñoz Mora                            | Ricardo Muñoz Mora                            | Ricardo Muñoz Mora                            |
| Martha S G                                    | Martha S G                                    | Martha S G                                    |
| Vicente Machuca Mora                          | Vicente machuca mora                          | Vicente machuca mora                          |
| Ma. Dolores Mora Adrian                       | Ma. Dolores Mora A.                           | Ma. Dolores Mora A.                           |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |